



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00605026- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40 destinada a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo para desempeñarse en el Depto. Enseñanza (sector Despacho) de la Secretaría de Posgrado de la Facultad; convocada por Resolución Decanal RD-2022-1400-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso del agente Lucas Brochero;

que la selección se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior y por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40;

que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2022-1524-E-UNC-DEC#FFYH;

que se han cumplido los plazos reglamentarios correspondientes;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR, por concurso, a Rocío Mariel Pérez, DNI 33.060.991, en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Depto. Enseñanza (sector Despacho) de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, en el turno tarde, con disponibilidad horaria en el caso que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a

partir del 1 de febrero de 2023.

ARTICULO 2°: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG